



DECRETO DE ALCALDICIO N° 000204
Litueche, 18 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- Que dentro del programa Municipal 2019 se contempla la realización del carnaval.
- Que dentro de la realización del carnaval se contempla el Acto oficial de la comuna.
- Que en la celebración N° 110 de la comuna se hará mención honrosa a personas que han sido importantes en el desarrollo de esta.
- Que los reconocimientos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad N°51, con fecha de 18 de febrero del 2019.

VISTO:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confírela Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal.

DECRETO:

Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco
5	Galvano Madera 26x20	1333816

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut 7.846.599-9 por el monto de \$145.775 (Ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos) IVA Incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo al presupuesto Municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Cultura

